

NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIAS JUDICIALES PARA EL COBRO DE DEUDA

Para:

Fecha de envío postal o traslado de ley por parte del tribunal:

CASE NO. CV -

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CLEVELAND

Usted le debe a quien subscribe,

\$

lo que incluye los intereses y los costos judiciales correspondientes a fallo emitido en su contra o certificado en el Tribunal Municipal de Cleveland el día (fecha de registro del fallo). Por este medio se exige el pago correspondiente.

En caso de que no realice una de las tres acciones indicadas a continuación en un plazo de **quince días** contados a partir de la fecha de envío postal de la presente notificación o del traslado de ley por parte del tribunal, compareceremos ante el juez, a menos que no nos corresponda de acuerdo con la ley, y solicitaremos que se le ordene a su empleador que le retenga dinero de sus ingresos **hasta que se pague el monto del fallo en su totalidad o, si procede, se haya pagado hasta cierta cantidad y se le pague al tribunal el dinero que se retuvo para satisfacer el pago su deuda.** Esto se denomina embargo de los ingresos personales.

Es conveniente evitar el embargo de los bienes personales debido a que el imponerle una carga adicional a su empleador posiblemente podría ocasionar que usted pierda su empleo.

PUEDE EVITAR EL EMBARGO SI REALIZA UNO DE LOS SIGUIENTES PASOS EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS:

(1). Pagarnos la cantidad adeudada;

(2). Llenar el formulario adjunto denominado "Pago para evitar el embargo" y devolver el mismo al tribunal con el pago del monto vencido, si corresponde; o

(3) Solicitar en su tribunal local, bien sea municipal o del condado o, en caso de que no sea residente de Ohio, al tribunal municipal o tribunal de condado ubicado en cuya jurisdicción esté ubicado su lugar de empleo, que se designe a un fiduciario a fin de que reciba la parte de sus ingresos no exentos del embargo y que le notifique al tribunal que ha solicitado la designación de un fiduciario. Se le requerirá que **enumere a sus acreedores, la cantidad que se reclama y el monto vencido de las pretensiones.** El monto que usted le pagará a su fiduciario en cada período de pago será dividido entre las pretensiones hasta que se paguen las deudas. **Esto podría resultar beneficioso para usted porque mientras tanto ninguno de los acreedores podrá embargar su salario.**

También puede comunicarse con un servicio de asesoría de presupuesto o un servicio de asesoría de deudas, como se describe en el párrafo (D) del artículo 2716.03 del Código Revisado de Ohio, con el fin de firmar un acuerdo para reprogramar la deuda. Es posible que no se cuente con el plazo necesario para firmar un acuerdo de reprogramación de la deuda para evitar el embargo de su salario en base a la presente demanda de pago, pero el firmar un acuerdo de reprogramación de la deuda puede que le proteja de embargos futuros de su sueldo. Conforme a un acuerdo de reprogramación de la deuda, tendrá que pagar regularmente una parte de sus ingresos para el servicio de la deuda hasta que las deudas sujetas al acuerdo se paguen en su totalidad. Esta parte de su ingreso se destinará al pago del servicio de la deuda a sus acreedores, cuyas deudas estén sujetas al acuerdo. **Esto podría resultar beneficioso para usted dado que estos acreedores no podrán embargar su salario mientras usted realice a tiempo sus pagos al servicio de la deuda.**

Nombre del acreedor judicial

X

FIRMA del acreedor judicial o del ABOGADO

Dirección del acreedor judicial o del ABOGADO

Ciudad, estado y código postal

Se le requiere al acreedor judicial que realice el traslado de ley de la presente notificación al deudor judicial antes de presentar la acción de embargo. El deudor judicial tiene un plazo de 15 días para contestar a la demanda legal y para presentar el pago, a fin de evitar el embargo de sus ingresos personales. En el tribunal no se aceptará ninguna acción de embargo sin la prueba de envío postal de la demanda legal.

Garn Form Statutory Demand (O.R.C. 2716.02)

PAGO PARA EVITAR EL EMBARGO

Para: _____
 (Nombre del acreedor judicial)

 (Dirección del acreedor judicial)

 Ciudad Estado Código postal

Fecha del envío postal: _____

CAUSA No. _____ CV _____ - _____

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CLEVELAND

A fin de evitar el embargo de los INGRESOS PERSONALES con respecto al cual he recibido la notificación respectiva, adjunto \$ _____ para de reducir el monto de mi deuda. El monto del pago se calculó de la siguiente manera:

1. Monto total de la deuda por pagar..... 1. \$ _____
2. Indique el monto de sus ingresos personales que generó durante el período de pago actual y después de descontar las deducciones exigidas por la ley (es decir, el período de pago en el que usted reciba la presente exigencia de pago)..... 2. \$ _____
- 3(A). Indique su período de pago (semanal, quincenal, bimensual, mensual):..... 3(A). _____
- 3(B). Indique la fecha en la que finaliza su período de pago actual:..... 3(B). _____
4. Indique una cantidad igual al 25 % del monto de la línea (2):..... 4. \$ _____
- 5(A). El salario mínimo federal actual por hora es \$ _____ (el acreedor judicial debe indicar este monto). **(Usted debe utilizar el monto inmediatamente anterior para llenar esta parte del formulario).** Si a usted le pagan de manera semanal, indique treinta (30) veces el monto del salario mínimo federal por hora; si le pagan de manera quincenal, indique sesenta (60) veces el monto del salario mínimo federal por hora; si le pagan bimensualmente, indique sesenta y cinco (65) veces el monto del salario mínimo federal por hora; si le pagan mensualmente, indique **ciento treinta (130)** veces el monto del salario mínimo federal por hora..... 5(A). \$ _____
- 5(B). Indique la diferencia entre el monto en la línea (2) y el monto de la línea 5(A)..... 5 (B). \$ _____
6. Indique la cifra menor entre los montos de las líneas 1, 4 o 5(B). Envíe esta cantidad al acreedor judicial junto con este formulario después de que usted lo firme..... 6. \$ _____

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN INDICADA ANTERIORMENTE ES CIERTA SEGÚN MI LEAL SABER Y ENTENDER:

X _____
 (Firma del deudor judicial)

 (Nombre y DIRECCIÓN de domicilio del deudor judicial-en letra de molde)

 Ciudad Estado Código postal

(A fin de verificar que la cantidad indicada en la línea (2) es el monto correcto de sus ingresos, su empleador debe certificar a continuación que el monto indicado en la línea (2) es el monto fiel y exacto de sus ingresos o usted puede presentar las copias de su talones de pago correspondientes a dos períodos de pago inmediatamente previos a su recibo de la presente notificación).

CERTIFICO QUE EL MONTO INDICADO EN LA LÍNEA (2) ES EL MONTO FIEL Y EXACTO DE LOS INGRESOS DEL DEUDOR JUDICIAL:

 (Nombre de la persona que certifica este documento)

 (CARGO de la persona que certifica el presente documento)

 Ciudad Estado Código postal (Código de área)(No. de tel.)

 (Nombre del empleado - en letra de molde)

 (Dirección del empleador o del agente)
 X _____
 (Firma del empleador o del agente)

CERTIFICO QUE HE ADJUNTADO LAS COPIAS DE MIS TALONES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS PERÍODOS INMEDIATAMENTE PREVIOS AL RECIBO DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

X _____
 (Firma del deudor judicial)